

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8545 AVILÉS

D^a Francisca María Martín Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de Avilés, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 470/2016, referente a los concursados Mario Sutil Lavandeira y María Soledad Fernández Llousas, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 12 de abril a las 10 h., en la sala de audiencias de este juzgado, sala nº 3.

2- Se someterá a la deliberación y en su caso a la aprobación de la junta la propuesta de convenio presentada por los concursados.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por lo interesados en esta oficina judicial.

3- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Avilés, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisca María Martín Sánchez.

ID: A190010634-1